

ZONAS DE BAJAS EMISIONES

La visión de la FEMP

15 de Diciembre de 2020



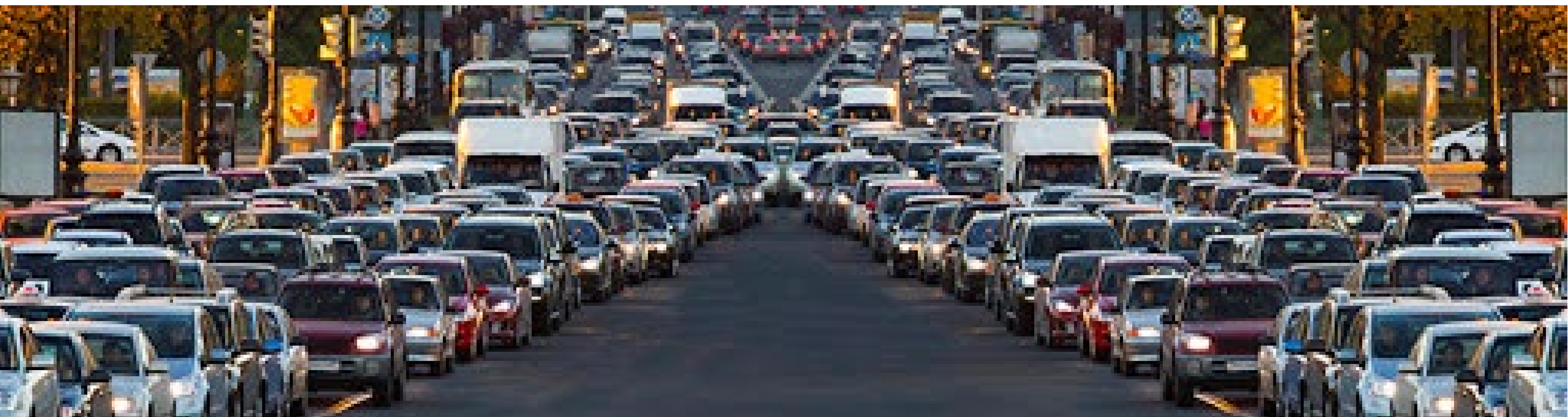
Alfonso Gil

Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP
Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao



Mejorar la movilidad tiene un impacto destacado sobre la vida de las personas:

- **cohesión social, territorial**
- **competitividad**
- **calidad ambiental**
- **Salud**



La Movilidad incide directamente en **la salud** de la personas

Emisiones de gases efecto invernadero y de impacto acústico.

- Enfermedades respiratorias (cáncer de pulmón, bronquitis, asma, etc.)
- Enfermedades cardiovasculares.
- Provoca el aumento de fallecimientos, y por tanto pérdida de años de vida, ingresos hospitalarios y pérdida de días de actividad.
- Los estudios epidemiológicos muestran que el ruido del transporte conlleva el incremento del riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares.
- Los resultados de un nuevo estudio publicado en la revista científica 'Alzheimer's & Dementia' apoyan la evidencia científica que sugiere que el ruido puede influir en el riesgo de las personas de desarrollar demencia más tarde en la vida.



Debemos actuar para promover otras maneras sostenibles y saludables de movernos

Las **Entidades Locales** nos enfrentamos a una Nueva Movilidad que tenga menos incidencia en la contaminación ambiental y sitúe a las personas en el centro.

Este nuevo escenario vendrá marcado en gran medida por la **Ley de cambio climático y transición energética** que tiene entre sus objetivos avanzar hacia la descarbonización de la economía española y favorecer un modelo de desarrollo sostenible.



Antes de 2023 las Ciudades de más de 50.000 habitantes establecerán **Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)** para conseguir mejorar la calidad del aire

ZBE: Ámbito territorial continuo y delimitado en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de GEI, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos.



148 municipios deberán establecer **Zonas de Bajas Emisiones antes de 2023**

las **ZBE** deben estar acompañadas de otras medidas que fomenten la disminución del uso del vehículo privado:

- calmar el tráfico,
- mejorar en la movilidad peatonal; ampliación de espacios públicos disponibles ...
- conseguir la accesibilidad universal
- apostar por vehículos de energías alternativas,
- implantar infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos o el repostaje de vehículos de hidrógeno.
- apoyar, reforzar y mejorar el transporte público,
- optimizar el reparto de mercancías,
- desarrollar y mejorar las infraestructuras ciclistas; sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas, carriles bici....
- ampliar las zonas de aparcamiento regulado
- fomentar el teletrabajo
- ...



“ZONAS DE BAJAS EMISIONES”

La Visión de la FEMP



Alfonso Gil

Presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la FEMP
Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao

